



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

## **Contraloría Municipal de León**

### **Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas** *(Economía, Eficacia y Eficiencia)*

Periodo Evaluado:  
2do. Trimestre 2023

**Entidad Evaluada:**

**Instituto Municipal de la Juventud**

## Contenido

1. DESCRIPCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. FUNDAMENTO LEGAL.....	3
4. METODOLOGÍA .....	4
5. RESULTADOS .....	7
6. CONCLUSIONES.....	11
7. SEGUIMIENTO .....	12
ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO .....	13
ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR .....	15

Evaluador: ARAL Coordinador: 

## 1. Descripción

**El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023** emitido por la Contraloría Municipal y se apega a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León", emitidos y publicados por este Órgano de Control.

## 2. Objetivo

Este tipo de evaluación tiene como finalidad *"Analizar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y el logro de objetivos y metas planteados para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato"*.

## 3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 fracción II, III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Artículo 32 fracción I del Reglamento de Control Interno para La Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.
- Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023.

Evaluador: ARAL Coordinador: ARAL

#### 4. Metodología

La evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente podrá incluir un análisis de acuerdo al criterio analizado conforme a lo siguiente:

##### I. Indicadores del Desempeño

**Economía:** mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía $\geq$ 90%	90% > Economía $\geq$ 80%	Economía < 80%

**Eficacia:** mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia $\geq$ 90%	90% > Eficacia $\geq$ 80%	Eficacia < 80%

A pesar de esto, un indicador de eficacia muy alto nos indica una mala planeación de las metas a realizar, por lo que el resultado esperado debe estar siempre cerca del 100%.

##### II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

De acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Evaluador: ARAL Coordinador: ARAL

Para ello, los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Gasto Modificado:** se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

**Gasto Devengado:** es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

### III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente "tanto por ciento", donde "por ciento" significa «de cada cien unidades». Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
  - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
  - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- c) Debido a que no se cuenta con información del presupuesto calendarizado para el presente ejercicio, únicamente se emite una recomendación sobre el monitoreo continuo, con la finalidad de asegurar el correcto ejercicio del recurso al cierre del ejercicio.
- d) Para la realización del siguiente informe, se consideran únicamente las partidas presupuestales específicas que ejerce directamente el ente evaluado, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos.

### IV. Glosario:

Evaluador: ARAL Coordinador: ARAL

**Aspecto susceptible de mejora:** A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

**Indicador:** herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Plataforma PBR:** Plataforma de Presupuesto Basado en Resultados utilizada en el Municipio de León.

**Presupuesto basado en resultados (Pbr):** El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

**Presupuesto disponible:** El saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el comprometido y el devengado.

**Programa presupuestario:** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

**Unidades Corresponsables:** La dependencia o entidad que, operativamente, es responsable de llevar a cabo algunas de las acciones de un programa presupuestario, en coordinación con la Unidad Responsable líder del programa.

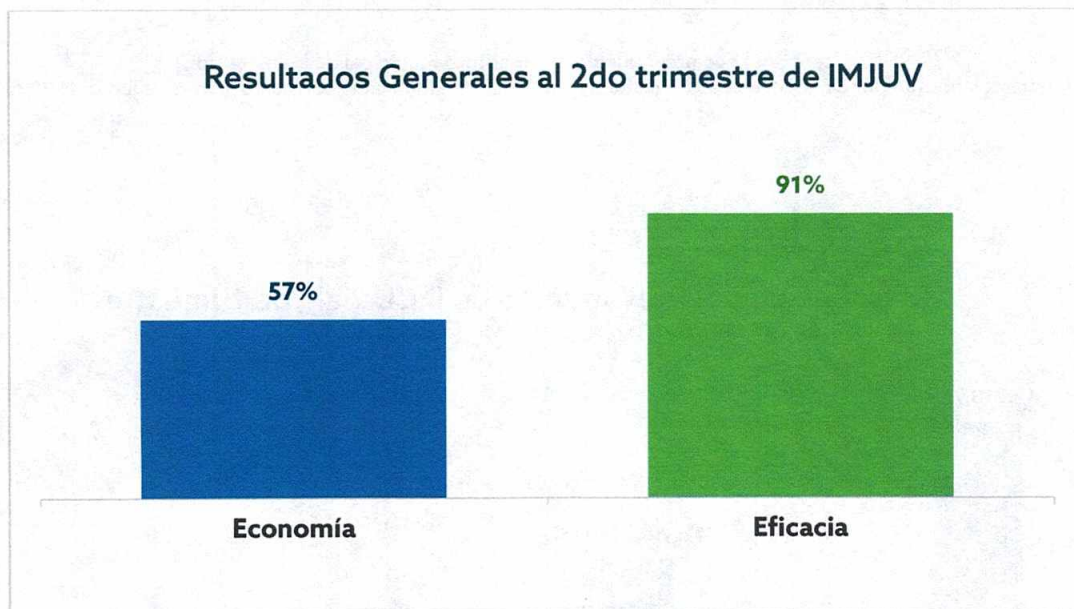
**Unidades Responsables (UR):** La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

## 5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y/o metas asignadas para el periodo abril-junio 2023.**

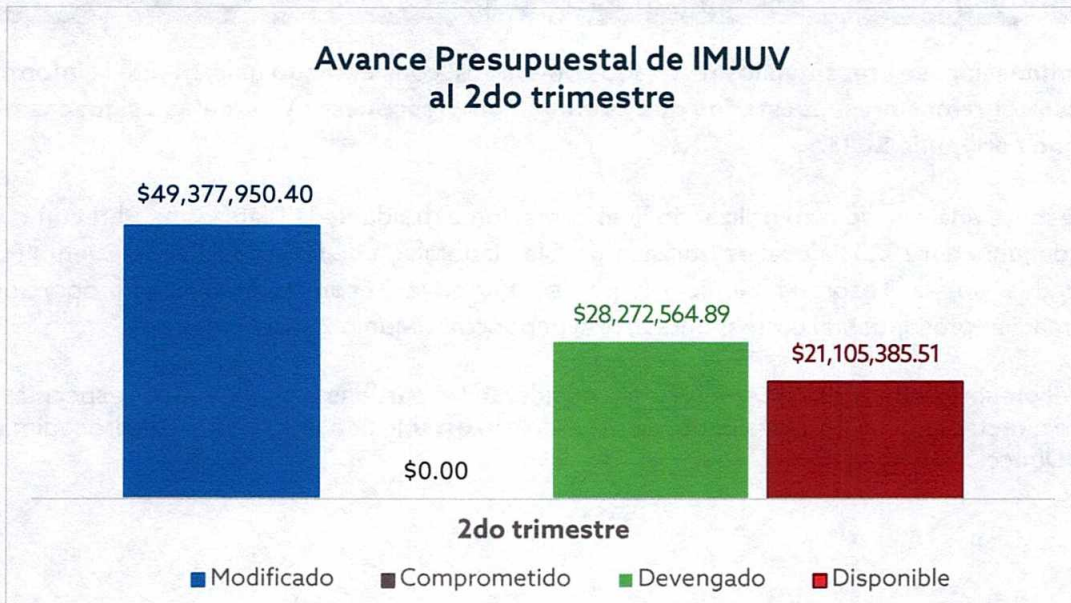
El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída de la Plataforma PbR con corte al mes de junio del 2023, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública realizados por la Tesorería Municipal; por su parte, la Tesorería Municipal proporcionó la información presupuestal correspondiente al periodo abril-junio 2023.

Para el presente análisis UNICAMENTE se consideran las partidas presupuestales específicas que ejerce directamente el ente evaluado, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos.

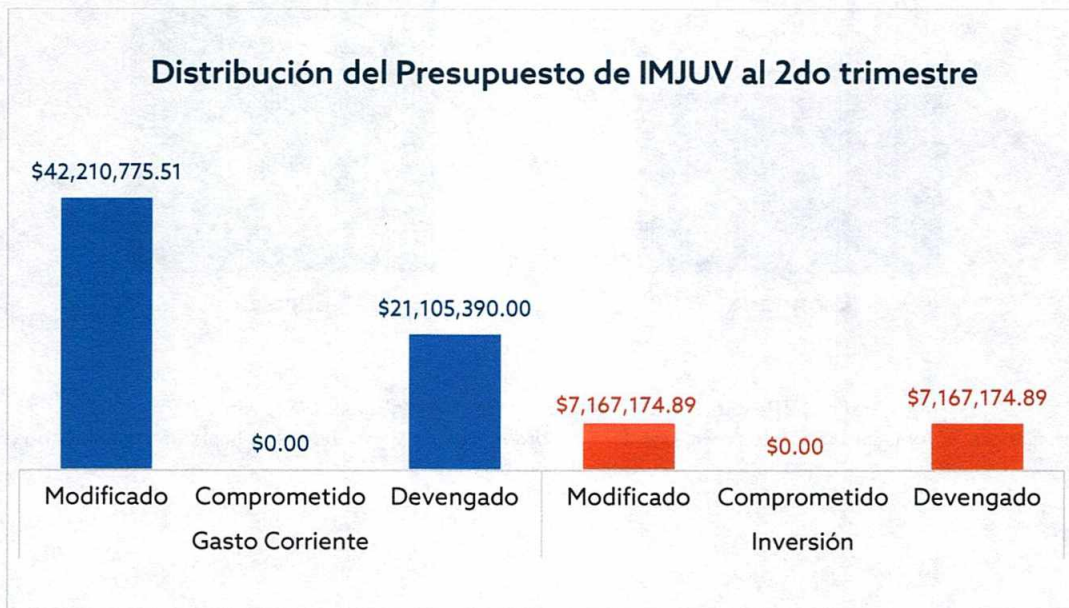


Gráfica 1. "Resultados Generales del Instituto Municipal de la Juventud"

Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal y extraídos de la plataforma PbR con corte al mes de junio de 2023.



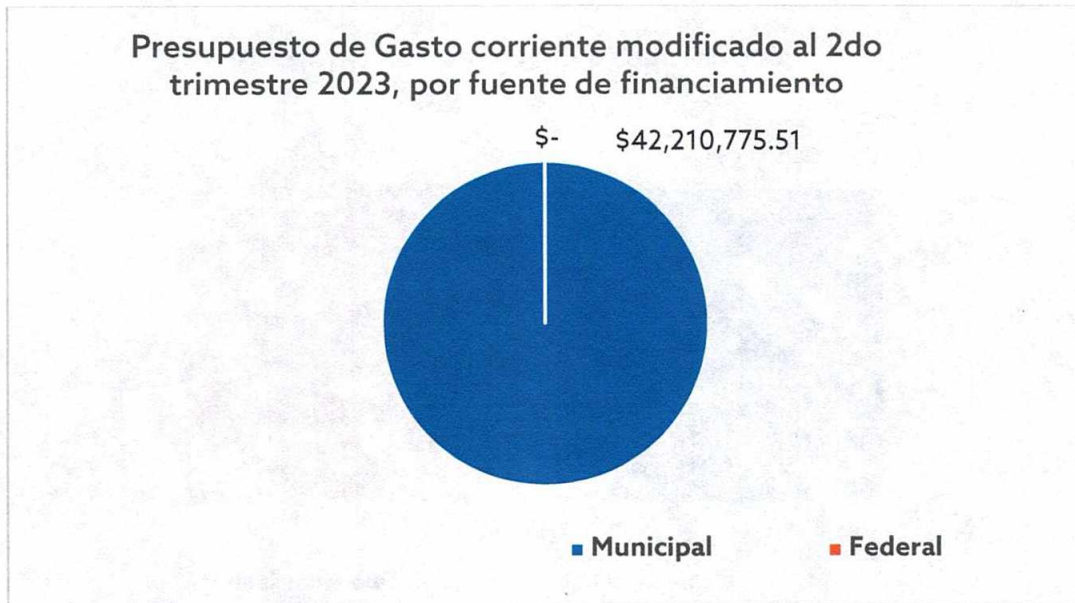
Gráfica 2. "Avance presupuestal del Instituto Municipal de la Juventud"  
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023.



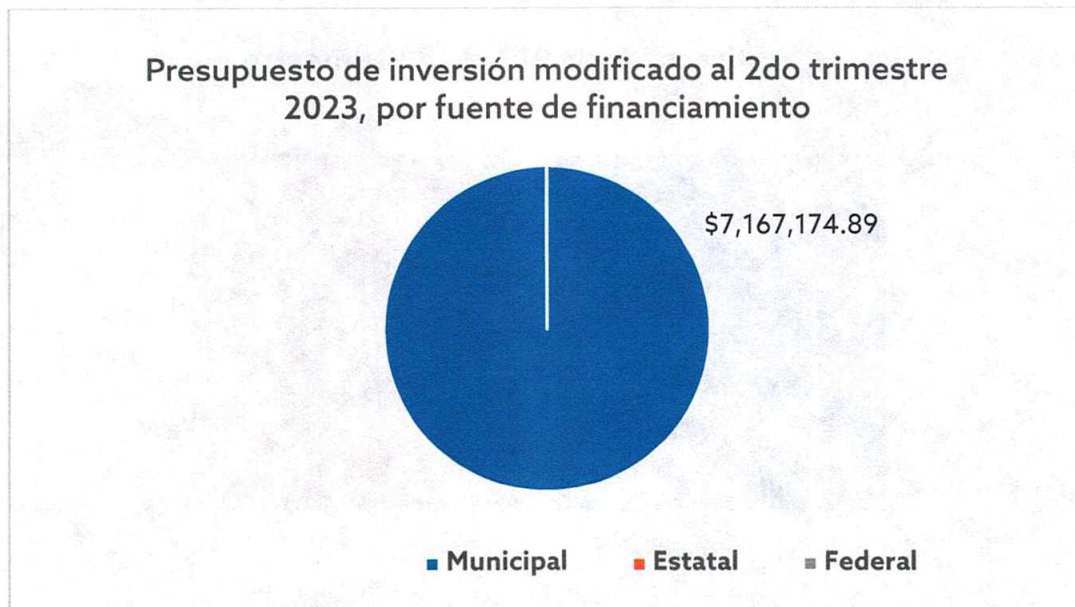
Gráfica 3. "Distribución del presupuesto del Instituto Municipal de la Juventud"  
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023.

Evaluador: ARAL Coordinador: 

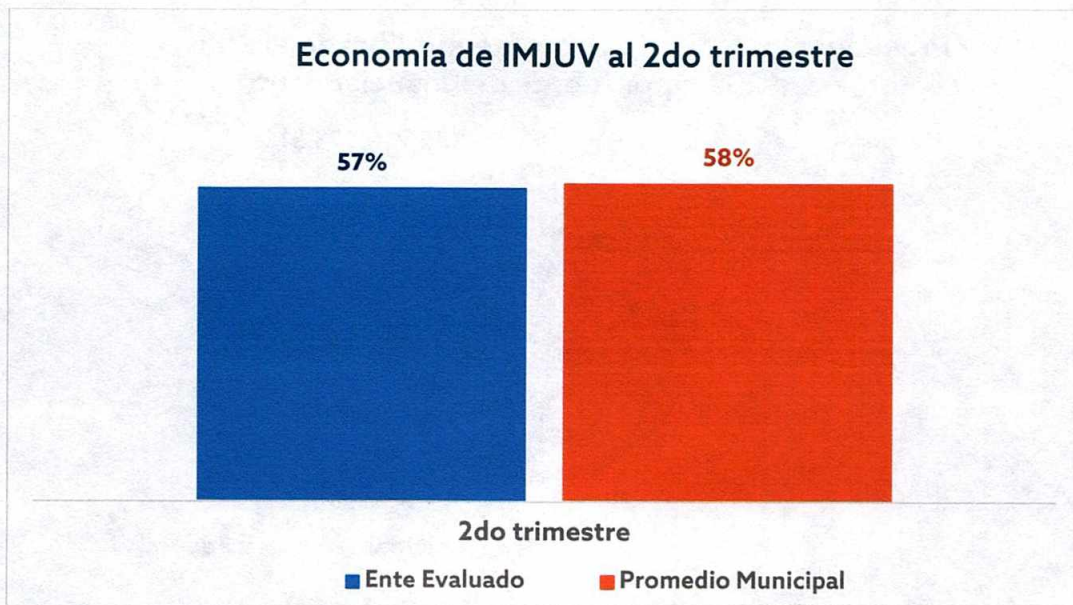




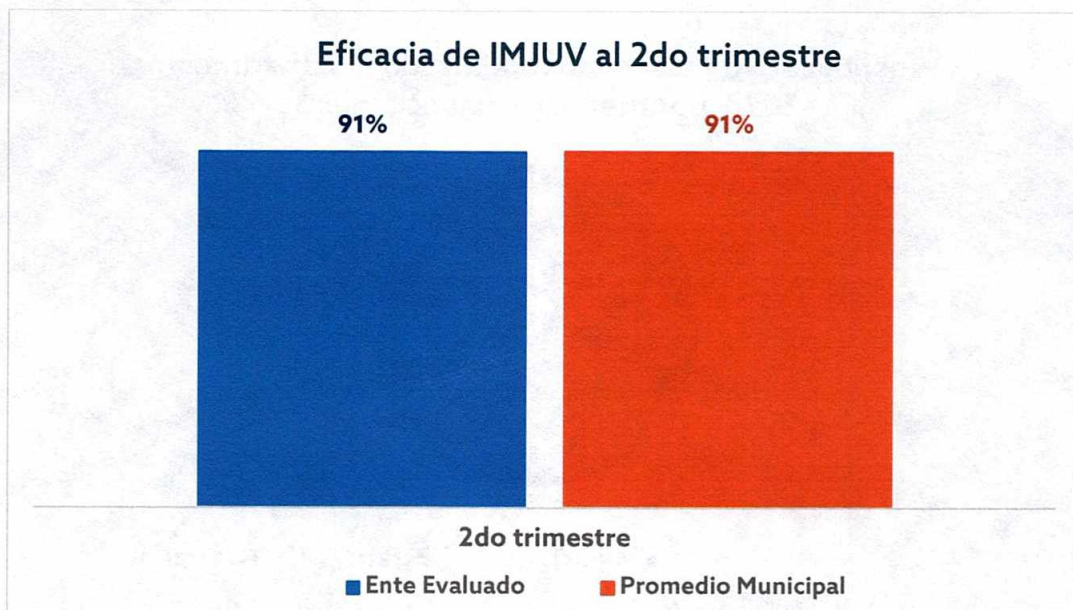
Gráfica 4. "Presupuesto de gasto corriente modificado, por fuente de financiamiento"  
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023.



Gráfica 5. "Presupuesto de inversión modificado, por fuente de financiamiento"  
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023.



Gráfica 6. "Economía del Instituto Municipal de la Juventud"  
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023.



Gráfica 7. "Eficacia del Instituto Municipal de la Juventud"  
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de junio de 2023.

## 6. Conclusiones

Como se puede observar, el indicador de economía se encuentra por **DEBAJO** del promedio municipal, por lo que se encontraron áreas de oportunidad en el ejercicio del recurso. Así mismo, el indicador de eficacia se encuentra por **IGUAL** que el promedio municipal con un 91%, lo que se considera un nivel adecuado del cumplimiento de las metas.

Respecto al presupuesto total que asciende a \$49,377,950.40, incluyendo todas las partidas específicas del presupuesto para el presente ejercicio el ente evaluado presenta un avance del 57.3% en el ejercicio del recurso, por lo que se identifica un presupuesto disponible del 42.7% del recurso total, que corresponde a un importe de \$21,105,385.51, lo que corresponde a su presupuesto de gasto corriente.


**Recomendación 1:** El ente evaluado deberá emprender acciones preventivas que aseguren el correcto ejercicio del recurso asignado, en tiempo y forma.

**Observación 1:** De los 24 indicadores registrados, únicamente 15 cuentan con meta programada para el periodo, de los cuales, el ente evaluado cuenta con 1 Indicador del desempeño que **no presenta avance** alguno, así como 3 indicadores cuyo avance se encuentra por **debajo del 80%** respecto a lo programado al cierre del trimestre (ver anexo 2 para mayor detalle). Además, se encontró 1 indicador que presenta un avance muy superior a su programación, siendo incongruente con su programación, siendo el siguiente:

INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	PORCENTAJE
Porcentaje de personas beneficiadas en los servicios a las juventudes.	2,403.00	5,941.00	247.23%

**Aspecto Susceptible de Mejora 1:** Para los indicadores del desempeño que no cuentan con avance o cuyo avance se encuentra por debajo del 80%, deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control los motivos por los cuales **no se cumplió** con la meta programada y de ser necesario, anexar la evidencia correspondiente a su cumplimiento.

Para el indicador que presenta un avance muy superior a su programación, el ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control los motivos por los cuales se registró un avance de metas diferente a la programación. Además, deberá implementar las acciones correctivas correspondientes, así como realizar de forma continua una revisión minuciosa de la programación y el registro de avance de sus metas, asegurando que los datos capturados representen correctamente el avance en los indicadores correspondientes, a fin de evitar observaciones futuras.

Evaluador: ARAL  Coordinador: ARAL

## 7. Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023** orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la administración pública municipal que contribuyan a fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos e impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas realiza un seguimiento al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al evaluado, información objetiva que coadyuve a evitar, por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para el proceso de toma de decisiones, y el aprendizaje organizacional.

Con la finalidad de atender lo señalado en el presente informe, el Instituto Municipal de la Juventud, contará con **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, para remitir a este Órgano de Control la aclaración y/o justificación de los aspectos señalados y las acciones a emprender encaminadas a dar cumplimiento a las metas programas al 100%, no omito mencionar que deberá adjuntar la evidencia correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

León, Gto. A 28 de agosto del 2023

**Atentamente,**  
**"El trabajo todo lo vence"**  
**Somos grandes, Somos fuertes, Somos León**  
**"2023 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural."**



**Lic. Ma. Esther Hernández Becerra**  
**Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno**

## ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### 1.1 Presupuesto por programa y Objeto del gasto

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	COG	DESCRIPCIÓN DE COG	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Instituto Municipal de la Juventud 5052	Gasto corriente	42402	Transferencias a entidades para la asistencia social	11AA01	Recursos propios	E000002 Instituto Municipal de la Juventud	\$42,210,775.51	\$0.00	\$21,105,390.00	\$21,105,385.51
	Inversión	42403	Transferencias a entidades para la promoción cultural, educativa y recreativa	11AA01		100256 Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales	\$1,561,803.89	\$0.00	\$1,561,803.89	\$0.00
		42403	Transferencias a entidades para la promoción cultural, educativa y recreativa	11AA01		100267 Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional	\$600,323.00	\$0.00	\$600,323.00	\$0.00
		42403	Transferencias a entidades para la promoción cultural, educativa y recreativa	11AA01		100271 Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	\$750,293.00	\$0.00	\$750,293.00	\$0.00
		42403	Transferencias a entidades para la promoción cultural, educativa y recreativa	11AA01		100274 Construcción de plan de vida para jóvenes que crecen y se desarrollan en contextos de vulnerabilidad	\$1,985,870.00	\$0.00	\$1,985,870.00	\$0.00
		42403	Transferencias a entidades para la promoción cultural, educativa y recreativa	11AA01		100276 Becas juventud León - 450	\$2,268,885.00	\$0.00	\$2,268,885.00	\$0.00

**1.2 Eficacia y Economía por programa**

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	ECONOMÍA	EFICACIA
Instituto Municipal de la Juventud 5052	Gasto corriente	E000002 Instituto Municipal de la Juventud	\$42,210,775.51	\$0.00	\$21,105,390.00	\$21,105,385.51	50%	Sin metas
	Inversión	100256 Atracción y promoción de eventos turísticos, artísticos y culturales	\$1,561,803.89	\$0.00	\$1,561,803.89	\$0.00	100%	100%
		100267 Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional	\$600,323.00	\$0.00	\$600,323.00	\$0.00	100%	95%
		100271 Proyecto integral para el desarrollo humano y la inclusión social	\$750,293.00	\$0.00	\$750,293.00	\$0.00	100%	Sin meta programada
		100274 Construcción de plan de vida para jóvenes que crecen y se desarrollan en contextos de vulnerabilidad	\$1,985,870.00	\$0.00	\$1,985,870.00	\$0.00	100%	88%
		100276 Becas juventud León - 450	\$2,268,885.00	\$0.00	\$2,268,885.00	\$0.00	100%	100%



Evaluador: ARAL Coordinador: ARAL

**ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR**

En este apartado se incluyen todos aquellos indicadores del ente que cuenten con meta modificada para el trimestre evaluado.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	NIVEL RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	AVANCE TOTAL	
Instituto Municipal de la Juventud 5052	100256	Atracción y promoción de eventos turísticos artísticos y culturales	Componente	Porcentaje de intervenciones realizadas.	17	20	117.65%
	100256	Atracción y promoción de eventos turísticos artísticos y culturales	Actividad	Porcentaje de festivales realizados en tema de arte urbano.	2	2	100%
	100256	Atracción y promoción de eventos turísticos artísticos y culturales	Actividad	Porcentaje de artistas invitados en arte urbano.	10	20	200%
	100267	Prevención de Enfermedades	Actividad	Porcentaje de eventos para prevención de enfermedades	2	2	100%
	100267	Prevención de Enfermedades	Actividad	Porcentaje de intervenciones en zona	12	34	283.33%
	100267	Prevención de Enfermedades	Actividad	Porcentaje de personas beneficiadas en los servicios a las juventudes	2,403.00	5,941.00	247.23%
	100267	Prevención de Enfermedades	Actividad	Porcentaje de jóvenes beneficiados en orientación psicológica	249	200	80.32%
	100274	Construcción de Plan de Vida para Jóvenes que Crecen y se Desarrollan en Contextos de Vulnerabilidad	Componente	Porcentaje de personas con un plan de vida	194	194	100%
	100274	Construcción de Plan de Vida para Jóvenes que Crecen y se Desarrollan en Contextos de Vulnerabilidad	Actividad	Porcentaje de eventos realizados por el programa lobo	4	3	75%
	100276	Becas juventud León - 450	Actividad	Porcentaje de actividades y eventos que desarrollen habilidades en jóvenes y sus comunidades	7	9	128.57%
	100276	Becas juventud León - 450	Componente	Porcentaje de personas registradas en la plataforma	410	494	120.49%
	100276	Becas juventud León - 450	Actividad	Porcentaje de actividades formativas dentro de la plataforma digital	27	27	100%
	E000002	Instituto Municipal de la Juventud	Proposito	Porcentaje de solicitudes de la ciudadanía atendidas	100	44.98	44.98%
	E000002	Instituto Municipal de la Juventud	Componente	Porcentaje de talleres formativos realizados	16	10	62.50%
	E000002	Instituto Municipal de la Juventud	Actividad	Porcentaje de eventos realizados	3	12	400%